Zipaquirá, 17 de diciembre de 2022

Señores
PARQUE DE LA LIBERTAD
FUNDACION PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Con esta carta autorizamos el uso del Polideportivo La Arena Barandillas para que se instale el PARQUE TEMATICO DE LA LIBERTAD los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2022.

Atentamente,

3114705093

JUAN CARLOS GOMEZ
No. Cédula Ciudadanía: 1.075.653.926
Presidente
Junta Acción Comunal Barandillas

Powered by CamScanner

Zipaquirá, diecisiete (17) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Señores
FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS-FUDEHU
Atn. Señora JULIETH RIVAS RÍOS
Representante Legal
Correo electrónico: presidencia@fudehu.org

ASUNTO: AUTORIZACIÓN EMITIDA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 801-2022

En el desarrollo de la ejecución del CONTRATO No. 801-2022, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, previa solicitud formal de autorización para la realización de las actividades contratadas según los lugares establecidos, y habiendo obtenido el permiso de quien administra el lugar que a continuación relacionamos, cordialmente nos permitimos informar que HA SIDO AUTORIZADA la actividad a llevarse a cabo en:

LUGAR	FECHA	HORARIO	AFORO
Polideportivo Barandillas (ubicado frente al CAMI de Barandillas)	Diciembre 18, 19 y 20 de 2022	9:00 AM a 11:00 AM	80 personas
		11:00 AM a 01:00 PM	80 personas
		2:00 PM a 04:00 PM	80 personas

Conforme con el con los términos del contrato en mención, y la competencia de la Secretaría de Gobierno, debemos aclarar que:

1. Dentro de la actividad no se encuentra autorizado el uso de obras musicales, interpretaciones, producciones fonográficas ni prestaciones artísticas de ninguna indole.

Dependencia.	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Ingrid Bibiana Garzón Rojas Secretaria de Gobierno	Ingrid Bibiana Garzón Rojas Secretaria de Gobierno	Ingrid Bibiana Garzón Rojas Secretaria de Gobierno	C:\Users\BIBIA\Documentos\2022 ZIPAQUIRÁ\SECRETARÍA DE GOBIERNO\CONTRATACIÓN\PARQUE LIBERTAD\AUTORIZACIÓN BARANDILLAS.docx

2. La actividad programada, se autoriza únicamente para el aforo y horarios señalados.
3. Se debe mantener vigentes las pólizas de resposabilidad civil extracontractual que ampara el evento.
4. Debe mantenerse la tranquilidad durante el desarrollo de las actividades.

Consecuentemente, en el momento de incumplir con cualquiera de las solicitudes o modificación de alguna de ellas, ocasionará la suspensión del evento de acuerdo con el Decreto Municipal 057 de 2014 y el Decreto Nacional 3888 de 2007 y los demás que le sean concordantes.

En caso de presentarse cualquier emergencia, debe comunicarse a las entidades que aparecen en el siguiente cuadro:

CUERPOS DE SEGURIDAD	CONTACTO	NÚMERO DE CONTACTO
Estación de Policía Zipaquirá	Comandante de Estación	8510559 / 3013461928
Cuerpo de Bomberos	Tn. Lisseth Sánchez	8523844 / 8525503 / 3114828992
Cruz Roja	Angélica Nova	3124752521 / 3223481149
Defensa Civil	José Luis Gutiérrez	8519847 / 321 9390784
Ejército Nacional	Cp. Richard Rodríguez	8519847 / 321 3900870
Línea de Atención de Emergencias	Policía Nacional – Secretaría de Seguridad	123

Cualquier duda o inquietud, con gusto será atendida.

Cordialmente:

INGRID BIBIANA GARZÓN ROJAS
Secretaria de Gobierno de Zipaquirá

Dependencia.	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Ingrid Bibiana Garzón Rojas Secretaria de Gobierno	Ingrid Bibiana Garzón Rojas Secretaria de Gobierno	Ingrid Bibiana Garzón Rojas Secretaria de Gobierno	C:\Users\BIBIA\Documentos\2022 - ZIPAQUIRÁ\SECRETARÍA DE GOBIERNO\CONTRATACIÓN\PARQUE DE LA LIBERTAD\AUTORIZACIÓN BARANDILLAS.docx